

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
12 de mayo de 2014

A C T A N ° 3 2

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
12 de mayo de 2014

ACTA N° 32

Versión Taquigráfica

PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
Secretaría de la Sra. Secretaria del H.C.D., Lic. Olga Puente

CONSEJEROS PRESENTES:

ALBRISI, CATALINA

ARGAÑARAZ, JUAN

BORSETTI, CINTIA

CRUZ, MARIANA

GIUSTO, HORACIO

MALDONADO, HORACIO

MANSUTTI UREMOVICH, NICOLÁS

MARCH, SAMANTHA*

MARTÍNEZ, HÉCTOR

MAULINI DE BIMA, LILIANA*

NEUMANN, SOFÍA

PALACIOS, MIRYAN

RIGOTTI, HEBE

SÁNCHEZ, LUCÍA

SAVIO SIMES, IGNACIO

VILLAGRA, LILIANA*

ZAPATA, NATACHA

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los doce días de mayo de dos mil catorce, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Lic. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Albrisi C., Argañaraz J., Borsetti C., Cruz M., Giusto H., Maldonado H., Mansutti Uremovich N., March S., Martínez H., Maulini de Bima L., Neumann S., Palacios M., Rigotti H., Sánchez L., Savio Simes I., Villagra L., L. y Zapata N., y siendo la hora 14 y 27:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA Nº 31.
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 31 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.**ORDEN DEL DÍA**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 32 - 12 de Mayo de 2014

INFORME DE LA SRA. DECANA.

1. Acta Sesión HCD N° 31.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 y 3

2. EXP-UNC:0020462/2014 Etrat, Carolina Prórroga de regularidad, Comis. V y R.

3. EXP-UNC:0020720/2014 Ríos, Maximiliano s/se declare de interés académico al 1° Congreso Latinoamericano para el avance de la ciencia psicológica, Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 4 a 6

4. EXP-UNC:0021150/2014 Consejera Agrupación Estudiantil "Movimiento SUR" presenta proyecto solicitando información sobre cátedras y docentes que adhieran a un paro.

5. EXP-UNC:0065724/2013 Ingaramo, Florencia Prórroga de Regularidad.

6. EXP-UNC:0020700/2014 Consejera Agrupación Estudiantil "Movimiento SUR" sobre licencia por enfermedad.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 7 a 10

7. EXP-UNC:0022882/2014 Consejero Jalile informa problemática laboral de profesionales que atienden en área de discapacidad.

8. EXP-UNC:0013632/2014 Área Enseñanza Adecuación de los alumnos cuyo ingreso fue anterior al 2014 al nuevo plan de estudios.

9. EXP-UNC:0020106 Coordinadora de Egreso Anteproyectos Trabajo Final Abril 2014 (rectificatoria).

10. EXP-UNC:0022596/2014 Acta de Inscripción para integrar Comisión Curricular.

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 11 a 14

11. Res. 598/14 Prorroga la designación por concurso de la Prof. Ricardo Marcos Pautáis en el cargo de Profesor Asistente

semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea desde el 28/05/14 y hasta tanto se realice la evaluación de Carrera Docente.

12. Res. 663/14 Prorroga la designación por concurso del Profesor Jorge Alejandro Mattus en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, desde el 28/05/2014 y hasta tanto se realice la evaluación de desempeño docente

13. Res. 664/14 Prorroga la designación por concurso de la Profesora María Teresa Paz en su cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra Psicopatología desde el 14/05/2014 y hasta tanto se cuente con los informes del Dpto Personal y la Coordinadora de Desempeño docente y se pueda determinar su situación.

14. Res. 677/14 Designa a la Profesora Angélica Möller en reemplazo de la Profesora Ana Lia Ahumada como miembro del tribunal evaluador del anteproyecto de trabajo final 3589 de las alumnas Anabella Minig y María Belén Morandini

PARA CONOCIMIENTO

Resoluciones H. Consejo Superior - Asuntos 15 a 17

15. Res. 436/14 Aprueba el Reglamento de Concesión del Salón del Comedor Universitario.

16. Res. 437/14: Modificar el Art. 10 de la Resolución HCS 1316/10 aranceles para los ciudadanos argentinos y extranjeros que deseen revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba, los títulos universitarios otorgados por autoridades competentes de otros países.

17. Res. 438/14: Modifica el art. 4 y 6 de la OHCS 10/2011 (Reglamenta procedimiento para otorgamiento de reválidas en la UNC)

Resoluciones Rectorales - Asuntos 18 y 19

18. Res.516/2014 Dispone el pase en comisión a la Facultad de Psicología - Departamento de Servicios Generales -, del Sr. Raúl Eduardo BRANGI (legajo 41767) agente del cargo de la Categoría Seis, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) de la planta de personal no docente de la Secretaría General, a partir de la fecha y por el término de seis meses.

19. Res.527/2014 Expide un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Zoe CORLETO, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

Resoluciones Decanales - Asuntos 20 a 129

20. Res. 567/14 Autoriza al AEF a pagar el catering del "I Congreso Internacional de Psicología Ciencia y Profesion" el día de la fecha.

21. Res. 568/14 Autoriza al Lic. Jorge Mattus reducción horaria de 1 hora (cinco horas semanales) por el término de 2 años a contar desde el día de hoy, en el cargo no docente cat. 03.

22. Res. 569/14 Otorga auspicio de nuestra Facultad al VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXI Jornadas de Investigación y X Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR "Adicciones: desafíos y perspectivas para la investigación científica y la práctica profesional", organizado por la Facultad de Psicología de la UBA del 27 y 29 de noviembre de 2014.
23. Res. 570/14 Autoriza al AEF a pagar por la confección de pecheras, bolsines CDs para el "I Congreso Internacional de Psicología Ciencia y Profesion".
24. Res. 571/14 Autoriza el cobro en concepto de Matrícula de reincorporación de alumnos de la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación o Psicología del Desarrollo en cohortes anteriores a 2014 o que quieran finalizar el cursado de la misma.
25. Res. 572/14 No admite en la Carrera de Doctorado al Lic. Esteban Hernán Cordoba
26. Res. 573/14 Autoriza la firma del Convenio Específico de colaboración académica (Prácticas Supervisadas) entre la "Asociación de Padres y Amigos de la Escuela Fray Mamerto Esquiú - Oncativo" y nuestra facultad, designando la Comisión Arbitral
27. Res. 574/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Liliana Soledad Machado
28. Res. 575/14 Comisiona a la Dra. Cristina González para que participe del encuentro de investigadores en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en el marco del Postdoctorado organizado por el Consejo Latinoamericano de Cs. Sociales (CLACSO), en Tijuana (México), y otorga licencia con goce de haberes entre el 26/04/14 hasta el 04/05/14 en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.
29. Res. 576/14 Otorga prórroga de regularidad al alumno Maximiliano Rubén Figueroa
30. Res. 577/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Erika María Belen Mendez
31. Res. 578/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Silvia Gabriela Ayub
32. Res. 579/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Cynthia Soledad Castillo
33. Res. 580/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna María de los Angeles Magra
34. Res. 581/14 Otorga prórroga de regularidad al alumno Claudio Federico Aspitia
35. Res. 582/14 Reconoce a la alumna Analía Canciani materia electiva no permanente
36. Res. 583/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Beatriz Gutiérrez Siburu por su participación como docente de los Cursos de Postgrado "Abordaje en psicooncología y cuidados paliativos" e "Intervenciones psicológicas en Psicología Hospitalaria"
37. Res. 584/14 Suscribe contrato de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Mgter. Mariela Yesuron como docente del curso de postgrado "Clinica de la violencia, la psicopatía y su diagnóstico".

38. Res. 585/14 Rectifica la RD 550/14 donde dice "Técnicas proyectivas" debe decir "Entrevista Psicológica"
39. Res. 586/14 Expide diplomas de Licenciados y de Profesor en Psicología.
40. Res. 587/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Gricelda Ferrero por su participación como docente de Cursos de Postgrado .
Res. 588/14 Autoriza el pago de pasajes aéreos para el Prof. Emiliano Galende y Alonso, por el dictado de la Asignatura 02 de la Maestría en Salud Mental. Autoriza el pago de una noche de alojamiento en hotel Windsor y reintegro por refrigerios y movilidad.
41. Res. 589/14 Suscribe contratos de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con las Licenciadas Lelia Roxana Acunzos y Virginia Aliaga por dictado del curso extensionista "Teatro espontáneo, un abordaje comunitario"
42. Res. 590/14 Suscribe contrato de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Lic. Julio Sotelo como docente del curso extensionista "Técnicas de regulación emocional y de control de estrés".
43. Res. 591/14 Suscribe contratos de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con las Licenciadas Marcela Scarafía y Gabriela Cuenca por dictado del curso extensionista "Aportes de la Psicología a las disciplinas forenses. Abordaje multidisciplinario"
44. Res. 592/14 Suscribe Convenio Específico de Asistencia Técnica y Prestación de servicios con el INEDI (Centro de Neurorehabilitación e Integración) de la ciudad de Oncativo. Reconoce la participación de equipo de trabajo. Instruye al AEF para que se gestionen los seguros correspondientes.
45. Res. 593/14 Autoriza la rectificación del Acta n° 0201100219 correspondiente a la asignatura Seminario Psicoterapias focalizadas
46. Res. 594/14 Autoriza el cobro de aranceles para alumnos regulares de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2014
47. Res. 595/14 No admite en la Carrera de Doctorado al Lic. Andrés Buschiazzo Figares
48. Res. 596/14 Suscribe contrato de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Lic. Cora Alicia Leivinson como responsable académica del curso extensionista "Introducción a la Musicoterapia".
49. Res. 597/14 Designa por concurso cerrado general de antecedentes y oposición al Sr Franco Maximiliano Marmay en un cargo no docente del Agrupamiento Administrativo Cat. 07, para cumplir funciones en el Dto. Informatica, turno mañana a partir del 01/05/14.
50. Res. 599/14 Dispone pago de horas extras a personal de Area Enseñanza por tareas realizadas en el mes de abril de 2014
51. Res. 600/14 Autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Dra Silvina Brussino titulado " Aportes desde la Psicología

Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén, destinado a alumnos de 4° y 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al programa que se adjunta como anexo de la presente resolución, con seis fojas útiles

52. Res. 601/14 Autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Dra Angelina Pilatti titulado " Identificación de trayectorias de consumo de alcohol y sustancias en adolescentes y jóvenes : efectos de factores de vulnerabilidad temprana en el desarrollo de conductas adictivas y de alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones
53. Res. 602/14 Autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Dra Cecilia Reyna titulado " Dinámica de la toma de decisiones económicas y las emociones en contextos naturales experimentales" destinada a alumnos de 4° y 5° año de la carrera de licenciatura en Psicología de acuerdo al programa que se adjunta como anexo de la presente
54. Res. 603/14 Dispone el pago de 12 (doce) horas extras al 50% realizadas durante el mes de marzo de 2014 al agente Cesar Oscar Gabbi
55. Res. 604/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Laboral y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
56. Res. 605/14 Aprueba el orden de merito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra Psicología Laboral de esta Facultad y autorizar a cursar la adscripción ad honorem y por concurso a Daniel Alejandro Rossa.
57. Res. 606/14 Aprueba el orden de merito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicopatología II de esta Facultad de Psicología. Autorizar a cursar la adscripción ad honorem y por concurso a los postulantes que se detallan
58. Res. 607/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Laboral y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
59. Res. 608/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología y autorizar a cursar la adscripción a los postulantes que se detallan
60. Res. 609/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
61. Res. 610/14 Aprueba el orden merito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria y designar ayudantes alumnos
62. Res. 611/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria y autorizar a cursar adscripcion ad honorem a los postulantes
63. Res. 612/14 Constituye mesas receptoras de votos del personal docente, con tres urnas diferenciadas
64. Res. 613/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva de la

- Adolescencia y Juventud y autorizar a cursar la adscripción ad honorem
65. Res. 614/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
 66. Res. 615/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Teoría y técnicas de grupo y autorizar a cursar adscripción ad honorem a postulantes
 67. Res. 616/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Teoría y Técnicas de grupo y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
 68. Res. 617/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Criminología Clínica y autorizar a cursar adscripción ad honorem a los postulantes que se detallan
 69. Res. 618/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Criminología Clínica y designa ayudantes alumnos según detalle
 70. Res. 619/14 Declara desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Psicología Social de esta Facultad
 71. Res. 620/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Social y designa ayudantes alumnos
 72. Res. 621/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias y designa ayudantes alumnos
 73. Res. 622/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias y autorizar a cursar adscripción
 74. Res. 623/14 Autorizar al AEF el pago de gastos terrestres Cba Buenos Aires, ida y vuelta, fecha 23/4
 75. Res. 624/14 Declara desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología de esta Facultad
 76. Res. 625/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología y designa ayudantes alumnos
 77. Res. 626/14 Declara desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Psicología Sanitaria B de esta Facultad
 78. Res. 627/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Sanitaria B y designa ayudantes alumnos
 79. Res. 628/14 Declara desierto por no presentarse el postulante a la entrevista el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Psicoterapia de esta Facultad
 80. Res. 629/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicoterapia y designar ayudantes alumnos y por concurso
 81. Res. 630/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y designa Ayudantes Alumnos

82. Res. 631/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y designa Adscriptos
83. Res. 632/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Criminológica y designa Ayudantes Alumnos
84. Res. 633/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Criminológica y designa Adscriptos
85. Res. 634/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Clínica y designa Ayudantes Alumnos
86. Res. 635/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Clínica y designa Adscriptos
87. Res. 636/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Biología Evolutiva Humana y designa un Ayudante Alumno
88. Res. 637/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Técnicas Psicométricas y designa un Ayudante Alumno
89. Res. 638 Declara desierto por no presentarse el postulante a la entrevista el llamado a concurso de Adscriptos en la cátedra de Técnicas Psicométricas.
90. Res. 639/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y designa Ayudantes Alumnos
91. Res. 640/14 Declara desierto por no presentarse el postulante a la entrevista el llamado a concurso de Adscriptos en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.
92. Res. 641/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Introducción a la Psicología y designa Ayudantes Alumnos
93. Res. 642/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Introducción a la Psicología y designa Adscriptos
94. Res. 643/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud y designa Ayudantes Alumnos
95. Res. 644/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud y designa Adscriptos
96. Res. 645/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Organizacional y designa Ayudantes Alumnos
97. Res. 646/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Organizacional y designa Adscriptos
98. Res. 647/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Entrevista Psicológica y designa un Adscripto
99. Res. 648/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Sanitaria A y designa Ayudantes Alumnos

100. Res. 649/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Sanitaria A y designa Adscriptos
101. Res. 650/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y designa Ayudantes Alumnos
102. Res. 651/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y designa Adscriptos
103. Res. 652/14 Fija días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes a turno exámenes mayo 2014
104. Res. 653/14 Rectifica la RD 612/14 en su artículo 2° reemplazando al personal que se detalla a continuación y designando a otros agentes en su lugar, como Presidentes de Mesa para las elecciones para la renovación de Consejeros y Consiliarios del claustro docente, que se realizarán el día 8 de mayo de 2014
105. Res. 654/14 Dispone el pago de horas extras al 50% a la Lic María Laura del Boca por el mes de abril de 2014
106. Res. 655/14 Disponer el pago de 12 (doce) horas extras al 50% realizadas durante el mes de abril de 2014 al agente Mario Cèsar Guerra
107. Res. 656/14 Establece el monto para el arancel de inscripción de ponentes extranjeros participantes del I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión" y IV Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión".
108. Res. 657/14 Aprueba el pago de la suscripción 2014 de la revista Behavioral and Brian Sciences a la firma Cambridge University Press por la suma de Libras Esterlinas 820 con más 85 dólares para gastos bancarios bajo la modalidad compras por caja chica
109. Res. 658/14 Aprueba el pago a la suscripción 2014 de la Revista Mexicana de Psicología a la firma Sociedad Mexicana de Psicología AC
110. Res. 659/14 Adquiere la publicación extranjera Volumen 127 de American Journal of Psychology a la firma University of Illinois Operations por la suma de trescientos onde dólares con más 85 dolares, bajo la modalidad de compras por caja chica
111. Res. 660/14 Adquiere las publicaciones extranjeras Volumen 65 Psychology y Volúmenes 9 y 10 Clinical Psychology a la firma Annual Reviews Nonprofit Scientific por la suma de dólares 686 con más 85 dolares para gastos bancarios bajo la modalidad de compras por caja chica
112. Res. 661/14 Autoriza el pago de los gastos, de lo que en concepto de refrigerios corresponda, del Profesor Miguel A Escalante con motivo del viaje a la ciudad de Porto Alegre Brasil para participar en el Mental Che 2014 como expositor de los resultados del V Estudio Nacional de Pacientes en Sala de Emergencia realizado.
113. Res. 662/14 Suscribe el convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente
114. Res. 665/14 Aprueba la cláusula adenda del contrato de locación de servicios celebrado con la Srta Hebelén Valor Molina
115. Res. 666/14 Aprueba el procedimiento para celebrar,

- gestionar y archivar convenios de prácticas de grado y los formularios y modelos correspondientes
116. Res. 667/14 Rectifica el Art 2° de la RD 571/13 que designó ayudantes alumnos ad honorem en la catedra de Psicoestadística Descriptiva e inferencial solo en lo que respecta a la alumna Florentina Sanmartino, en su numero de DNI
117. Res. 668/14 Rectifica la RD 475/13 en su articulo 1° (Reconocimiento a la alumna Ana Belén Fragueiro, asignatura como materia electiva no permanente)
118. Res. 669/14 Designa como docente y responsable academica a la Lic Maria Esther Baldo para desempeñarse como responsable del dictado del seminario taller Clinica Sistemica con Pareja a desarrollarse en el año lectivo 2014 con una carga horaria de 20 horas
119. Res. 670/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del dia de la fecha a la alumna Estefania Dara Remondino para la presentación del Trabajo integrador final de la practica supervisada realizada en el Hospital Nacional de Clínicas Servicio de Geriatria
120. Res. 671/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del día 03/05/2014 a la alumna Virginia Aspitia para la presentación del Tif de la practica supervisada realizada en apadim cordoba, escuela de formacion integral y capacitacion laboral, de la provincia de Cordoba
121. Res. 672/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del dia de la fecha a la alumna Agustina Paulina Castello para la presentación del Trabajo integrador final de la practica supervisada realizada en Hospital Nacional de Clinicas Servicio de Geriatria
122. Res. 673/14 Otorga una prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a la alumna Daniela Poluica, para la presentación del trabajo integrador final de la practica supervisada realizada en el IPAD, Cordoba
123. Res. 674/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del dia de la fecha al alumno Franco G Berone Masch para la presentación del trabajo integrador Final de la práctica supervisada realizada en Instituto Provincial de alcoholismo y drogadicción, Ipad, Cordoba
124. Res. 675/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del día 03/05/2014 a la alumna Agustina Luna para la presentación del Tif de la practica supervisada realizada en Hospital Nacional de Clinicas, servicio de Geriatria
125. Res. 676/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del día 03/05/2014 al alumno Ariel Mauricio Sanáis para la presentación del Tif de la practica supervisada realizada en Asociación Programa Cambioi de la provincia de Córdoba
126. Res. 678/14 Dar de baja el anteproyecto de trabajo final 3505 titulado Las actitudes hacia el comportamiento de ahorro y la influencia de la perspectiva temporal sobre las mismas, cuyas autoras son las alumnas Maria Celeste Colusso y Elisa Celeste Alonso
127. Res. 679/14 Dejar constancia que no se otorga la aprobación de la práctica de investigación a los alumnos Avaca, Horacio y Astrada, Analia
128. Res. 680/14 No admite en la Carrera de Doctorado a la

Mgter. Andrea Querejeta

129. Res. 681/14 Otorga licencia estudiantil por embarazo a la alumna Gisela Grimaldi, del 16/04/14 al 14/07/14.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tengo dos asuntos para ingresar al orden del día.

Uno refiere a la conformación de una comisión para la revisión del Plan de Estudios del Profesorado en Psicología. Por la Secretaría de Asuntos Académicos se va a hacer la convocatoria, así que estoy ingresando el expediente para que tomen conocimiento nada más.

SRA. PALACIOS.- ¿Puede aclarar un poquito? ¿Para la reforma del plan es?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí (*Leyendo*):

Por la presente solicito a este Honorable Cuerpo considere la posibilidad de conformar una comisión con diferentes actores de la comunidad educativa, que entienda sobre la revisión del plan de estudios del Profesorado en Psicología que se dicta en nuestra Facultad. Motiva el pedido la revisión de dicho plan de estudio en el marco de las normativas vigentes estipuladas por las regulaciones nacionales del CIN.

Se informa que SACA se ha contactado con el personal de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, la que ha solicitado la aprobación del texto ordenado del Profesorado en Psicología para que el mismo sea validado oficialmente por el Ministerio. Para ello, Secretaría Académica se encuentra trabajando en aspectos que son necesarios para la aprobación del texto ordenado. En breve les estaremos enviando los proyectos de resoluciones de dichos temas.

SRA. PALACIOS.- Entonces, por un lado, podríamos estar aprobando el texto ordenado de lo que hay del plan -que vaya yendo eso-, y mientras se estudiará la reforma del plan.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Claro. Primero, vamos a aprobar el texto ordenado. Eso está casi listo, y la semana que viene se lo vamos a hacer llegar a la Comisión de Enseñanza, pero hoy lo tenían que ver en la Secretaría de Asuntos Académicos para ver si más o menos está dentro del marco reglamentario -si reunía todo.

¿Están de acuerdo con este ingreso?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se incorpora como punto 130.

El otro expediente que quisiera que ingrese -éste para ser tratado sobre tablas- alude a una resolución que hemos aprobado sobre el tema de las Prácticas Pre-Profesionales y el trabajo final, con la modalidad de presentación en versión digital. Allí hemos omitido incorporar dos artículos de forma.

¿Están de acuerdo en ingresar este tema y tratarlo sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto número 131.

Aprovecho el momento para informarles que le he pedido a la Oficina de Trabajo Final que nos haga un informe pormenorizado del trabajo que se está intentando llevar adelante desde hace dos años para cambiar y hacer a través del Guaraní toda la logística del trabajo final.

Se ha hecho un trabajo para coordinar acciones entre Trabajo Final y Guaraní central; se hizo una experiencia piloto con un par de tesis, y después de todos los avances realizados, parece que el dispositivo fracasó.

He pedido que nos manden un informe detallado porque, en su momento, nosotros habíamos estado dispuestos a invertir así alguien nos armaba el dispositivo para agilizar el procedimiento -por más que ahora está mucho más ágil que en el pasado. La gente encargada del Sistema Guaraní se ofreció a hacerlo aduciendo a que el programa lo permitiría. Sin embargo, después de haber hecho el dispositivo y ver que hay cosas que habría que retocar, parece ser que el mismo no es tan permeable a modificaciones.

Mi pedido de informe se debe a que hubo un trabajo durante dos años, para ahora llegar al mismo lugar. Quiero que ustedes tengan conocimiento de todas las acciones que se realizaron a lo largo de esos dos años porque algunas han permitido mejorar...

Como alternativa estamos pensando en otras acciones que puedan atemperar lo largo del procedimiento, pero no es la solución inicial que habíamos imaginado, la cual iba a ser mucho más rápida y eficaz.

Esto era sólo a modo informativo.

Por otro lado, hay un expediente que ha presentado la agrupación SUR y que atañe a la infraestructura insuficiente de aulas para llevar a cabo actividades de educación e investigación, sobre todo en el ciclo básico.

¿Están de acuerdo en darle ingreso para que vaya a comisión -a la de Enseñanza y a la de Presupuesto?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto 132.

SRA. PALACIOS.- Yo voy a pedir el ingreso de una nota que es resultado de asamblea no docente -tiene la firma de todos mis compañeros- y que dice así (*Leyendo*):

Al Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Los trabajadores no docentes de la Facultad de Psicología nos dirigimos al H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, con relación al proyecto de creación de la carrera "Técnico Universitario en Acompañamiento Terapéutico" a los fines de exigir se cumpla con lo que el propio HCD resolvió en su resolución N° 256/13 al sostener "que resulta imprescindible que la Facultad de Psicología, como parte de la Universidad Pública y Gratuita del Estado, **propicie espacios de debate y consenso serios, responsables y profundos para analizar propuestas de formación acordes a las cada vez mayores y urgentes necesidades sociales.**"

Conocemos el procedimiento administrativo para la presentación de un plan de estudio correspondiente a un proyecto de carrera de pregrado o de grado (carreras que aún no han sido implementadas ni cuentan con alumnos) aprobado por la RHCS 764/13, que indica que -para este caso- **se debe "presentar, por medio de expediente, el proyecto de plan de estudios de un proyecto de carrera o de modificación de un plan de estudios a fin de que ingrese por mesa de entradas a la S.A.A. (Secretaría de Asuntos Académicos), remitido desde la unidad académica de origen"**.

Estimamos que efectivamente es correcto que antes de su aprobación en un Consejo Directivo, cualquier proyecto de creación de una carrera nueva tenga un informe técnico de la Secretaría de Asuntos Académicos, sin que ello pueda significar que para cumplir con ese aspecto reglamentario muy razonable, se deba renunciar a cuestiones tan de fondo como las dispuestas por la propia RHCD 256/13, cuando indica "Encomendar a Secretaría Académica realice la convocatoria para conformar un equipo de trabajo integrado por representantes de los distintos claustros, profesores y especialistas de reconocida trayectoria en el tema, que tendrá como función analizar los antecedentes a nivel provincial y nacional de las carreras oficiales que otorgan el título de Acompañante Terapéutico. **Presentar a este H. Consejo Directivo en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación de esta Resolución, una propuesta que deberá contener: Fundamentos, Objetivos de la Carrera, Plan de Estudios, Carga Horaria Teórico-Práctica, Alcance del Título, Perfil del Egresado y competencias de la Formación en Acompañamiento Terapéutico de la Facultad de Psicología de esta Universidad.**"

Esto además de lo que ya señalamos más arriba de garantizar el debate serio y profundo en esta comunidad educativa sobre el proyecto.

Sin lugar a dudas, una vez que el Consejo Directivo, órgano de gobierno que estatutariamente es quien debe definir en estas cuestiones, considere que el proyecto ya está maduro para poder ser enviado a la Secretaría de Asuntos Académicos, podrá indicar esa acción por Secretaría de Consejo, para contar con ese asesoramiento previo a la sesión donde podrá votarse el proyecto en cuestión. Nos preguntamos, por ello, cuál sería el sentido de enviar a la Secretaría de Asuntos Académicos un pre-proyecto que no contaría aún con el conocimiento de la comunidad académica en su conjunto: docentes, estudiantes, no docentes, graduados.

En relación al mismo tema, complementariamente, solicitamos se informe a la comunidad educativa de esta Facultad, formalmente, sobre los siguientes puntos:

1. Nómina de integrantes de la comunidad o expertos que participaron hasta el momento en el equipo de trabajo que estaría elaborando el pre proyecto encargado por el HCD
2. Fechas y horarios de reuniones, lugar de las mismas.
3. Quien ha efectuado la coordinación de dichas reuniones y si la Facultad cuenta con registro formal de las reuniones realizadas.
4. Detalle de la intervención de Secretaría Académica de la Facultad en la coordinación de este proyecto de creación de nueva carrera.
5. Detalle de acciones dirigidas a las cátedras y docentes de la Facultad para recabar opiniones sobre la propuesta
6. Reuniones programadas a futuro y comunicación/publicación de la propuesta ante la comunidad de la Facultad para que se puedan interesar y sumar aportes, seguramente valiosos.
7. Detalle, si ya lo hubiere, del impacto previsto en caso de creación de la nueva carrera en:
 8. el dictado de las materias que se prevén como comunes a la Licenciatura, el Profesorado y la nueva Tecnicatura
 9. disponibilidad de aulas, espacios físicos,
 10. La escasa planta de personal docente y no docente actual, ayudantes alumnos, adscriptos, etc.

Sin más, a la espera de respuesta favorable, les saludan

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Cuando este Consejo aprobó la Resolución 256/13, desconocíamos y no tomamos en cuenta la Resolución del Honorable Consejo Superior 764/13, que indica el procedimiento administrativo para la presentación de un plan de estudios o proyecto de carrera de pregrado o de grado. Allí se encuentran diagramados los pasos que se deben seguir: la unidad académica confecciona la propuesta;

luego el proyecto va a la Secretaría de Asuntos Académicos para que emita un informe; vuelve a la unidad académica y se eleva al HCD previa adecuación -si fuera necesario-; después de que el HCD lo aprueba, va al Consejo Superior; luego la Secretaría de Asuntos Académicos completa el formulario correspondiente o vuelve a emitir un informe, y recién se gira al Ministerio de Educación.

Por otra parte, la comisión ha trabajado -creo que tienen un borrador-, pero nosotros todavía no tenemos un borrador formal que haya llegado a Secretaría Académica -sí ha participado coordinando las reuniones, pero no tenemos un borrador final.

Entonces, aunque nuestra resolución sea previa, me parece que este Cuerpo puede tomar el trabajo que ha hecho la Secretaría de Asuntos Académicos, y enviarlo para que emitan un informe. El informe no significa que estamos aprobando nada, simplemente van a revisar si el proyecto tiene características viables para la creación de un carrera. Y luego este Cuerpo va a tener la total autonomía de definir si eso que es viable es posible de aprobar o no.

Me parece que desconocer un procedimiento administrativo consensuado y aprobado en el Superior para toda la Universidad, y hacer otro recorrido, desaprovecha el capital construido acá -ésta es mi opinión. Y esto no significa que nosotros no vayamos a emitir nuestra resolución final.

Consejera Palacios...

SRA. PALACIOS.- Yo acuerdo con ese procedimiento, el tema es que -es mi interpretación, seguramente opinable- ése no es un proyecto de la Facultad. Es un proyecto de una comisión de expertos o de gente interesada que trabajó al respecto. Obviamente no cuestiono el trabajo de esa comisión, pero podría ser otra la comisión, y de otra carrera, la que iría a análisis de Asuntos Académicos sin que el propio Consejo Directivo le diera una revisada mínima -es más sin resolución. Si las comisiones del Consejo la vieran, y si estuviera todo bien -por lo que pueden observar los propios consejeros, que fueron votados para representar a sus respectivos claustros-, por Secretaría se podría enviar a Asuntos Académicos -donde seguramente le verán cosas técnicas que nosotros no sabemos-, y después volverá a aprobación o a estudio posterior.

Me parece que hay un montón de cuestiones que no están vistas, por lo menos en el preproyecto que yo conocí a través de Facebook -porque no es un proyecto que sea conocido por la comunidad académica en general. Y se decía que esto

estaba en Asuntos Académicos, por eso también trajimos hoy esta preocupación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo lo estaría informando si hubiéramos enviado el expediente a Asuntos Académicos.

Consejero Martínez...

SR. MARTÍNEZ.- Voy a solicitar a los señores consejeros, por favor, que cuando presenten un proyecto o una nota, sea el Consejo el que defina si se va a tratar sobre tablas o no. Observo en estas últimas sesiones que los temas presentados se terminan debatiendo sin que el Consejo haya tomado una decisión acerca de qué camino va a seguir.

Tratemos de trabajar, señora decana, sobre situaciones en concreto -en la última sesión que estuve presente ya hablé de esta cuestión de cómo nos gusta hablar.

Nada más.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; ¿están todos de acuerdo con el ingreso de esta nota para que se envíe a la Comisión de Vigilancia?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto número 133.

SR. GIUSTO.- Señora decana: no es un proyecto para tratar sobre tablas, ni lo he traído por escrito, pero es buena esta oportunidad en que estamos reunidos y prontos a las elecciones estudiantiles, para decir que hemos presentado una nota en donde solicitamos la depuración del padrón estudiantil, para evitarnos luego engorrosos problemas de tener que impugnar una elección ante un hecho ya consumado.

Si los integrantes de este Consejo ven el padrón, éste oscilaba en 5 mil estudiantes. Llamativamente en las elecciones del año pasado, ese número subió a un índice más alto que la inflación del INDEC, que la inflación del Congreso, que la inflación real. De repente, de un año para otro, y de tener poco más de 5 mil, pasamos a tener 9 mil y fracción. Eso ocurrió el año pasado, y este año eso se vuelve a repetir. Paradójicamente, pareciera que este año nadie se hubiera ido de la Facultad y nadie hubiera ingresado.

Nosotros no propiciamos sesgar una elección porque el voto es la esencia de la democracia. Tampoco propiciamos que los estudiantes de Psicología no puedan votar. Lo que

queremos es que voten los que efectivamente son estudiantes de esta carrera.

Voy a dar un ejemplo sin citar a esta Facultad, para que puedan comprender la magnitud del problema, que todos podemos avalar o que todos podemos tratar de poner blanco sobre blanco: en la Facultad de Medicina, la cantidad de aspirantes para ingresar oscila entre 6 mil y 7 mil estudiantes por año, de los cuales solamente 600 aprueban el ingreso -porque lamentablemente allí hay cupo. Sin embargo, a nadie se le ocurriría pensar y mucho menos permitir que esos 6 mil alumnos que se anotaron porque deseaban ingresar a la Facultad de Medicina pudieran votar en las elecciones de Centro de Estudiantes, porque no son estudiantes de la Facultad de Medicina, son personas que aspiran a ingresar a la Facultad, y hasta que ese ingreso no se haya consumado, no pueden votar.

Eso es lo que ocurrió el año pasado acá, y es lo que va a volver a ocurrir acá de mantenerse el padrón. Hay que tener en cuenta que hay estudiantes que se inscriben en 4 o 5 carreras para elegir cuál es la que van a seguir. Si tuviera 200 alumnos, los traigo, los inscribo, y después van a venir con el voto en el bolsillo y me van a votar a mí -todo porque, aunque no sean estudiantes, figuran en el padrón.

Por eso, si depuramos el padrón, fortaleceremos la democracia. Si dejamos el padrón como está, ya sabemos cuál va a ser el resultado.

La nota que presentamos está en trámite. No la traje al Consejo sino que siguió la vía administrativa de rutina, pero quería hacerles conocer el contenido de dicha nota.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Voy a decir dos cosas para que no se preste a confusión.

En la acreditación del 2011, nosotros teníamos 11 mil alumnos por Guaraní. Si el padrón tiene 9 mil, son 2 mil menos. Dos datos para que los tengamos en cuenta.

La otra cuestión que quiero decir es que este año, la Junta Electoral de la Universidad, en el Acta número 1, resolvió que los padrones los hacía la Universidad, es decir que Guaraní central nos envió los padrones depurando los que tenían dos carreras -está explicado allí cuál es el procedimiento por el cual estaban en una o en otra.

Sólo aclaro esto por lo que trae el consejero Giusto. No vamos a ir a los detalles porque eso es competencia de la Junta Electoral.

SRTA. NEUMANN.- Pido la palabra.

Tengo varios temas: el primero es informativo también y refiere a la última sesión del Superior -del martes 6 de mayo. Quería contarles a los señores consejeros que se aprobó allí un Régimen de Estudiantes Trabajadores en la Universidad, y uno de los puntos establece que las unidades académicas, en el plazo de un año, deben adecuar su régimen de alumnos a estudiantes trabajadores, con condiciones diferentes a la del resto de los estudiantes.

De la mano de eso, tengo una pregunta. El lunes pasado presentamos por Mesa de Entradas, dirigido a las comisiones y al Consejo, un proyecto de modificación del Régimen de Alumnos, y como no estuvo en ninguna de las dos comisiones de la semana pasada y tampoco está en los asuntos ingresados del orden del día, la pregunta es dónde está el expediente -cuyo número es 23344/2014. De la mano de eso podemos retomar el 31167/2012, que es el del Régimen de Trabajadores que presentó La Bisagra en el 2012.

Por otro lado, quería pedir informe respecto de la situación del Profesorado. Hace dos semanas se presentó una nota respecto de la decisión que tomó la Escuela de Ciencias de la Educación, y no sé si la comisión que se conforma tiene algún anclaje sobre las condiciones del Profesorado o es sólo de cambio curricular -si no es así, pregunto también cuál es la condición.

Y en tercer lugar, al igual que el consejero Giusto, Asociación Libre presentó también una impugnación al padrón, el jueves por Mesa de Entradas. El plazo reglamentario ya se venció -era hasta hoy-, y como no hubo respuesta de la Junta Electoral, mi pregunta es cómo se procede en este caso -si es necesario tratarlo acá, o si la Junta Electoral debe convocar a las personas que presentamos la impugnación.

Particularmente, conocemos de casos de compañeros que no han terminado el secundario o que no son estudiantes regulares y figuran en el padrón. La pregunta es qué se hace al respecto de eso. Nosotros pedimos la depuración en función de cinco condiciones, y a eso le tenemos que agregar qué pasa con la gente que, hasta la confección del padrón, no presentó certificado de haber terminado el colegio secundario, y en ese sentido, cómo se reconfigura el padrón después de todos estos criterios.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Recuperando lo que dijo el consejero Martínez, si ustedes tienen expedientes para in-

gresar como asuntos del orden del día, los presentan como tal.

Los temas de la Junta Electoral no los vamos a contestar acá, pero usted sabe que los alumnos tienen tiempo hasta el 30 de abril, por lo que es muy probable que, cuando se han confeccionado los padrones con algunos estudiantes que no cumplen con esas condiciones, pero se cierran antes, como pasa con todos los padrones. Se me ocurre que ésta puede ser una de las cuestiones que ha influido en el momento en que se confeccionaron los padrones.

En los casos en que ustedes han presentado algunas dificultades, se ha chequeado con el Guaraní de la Facultad y se ha tratado de ver por qué los nombres que ustedes presentaban podían o no podían estar. Sin embargo, éste no es un tema que podamos tratar ahora. Eso ha ido a la Junta Electoral, hay actas...

SRTA. NEUMANN.- Bueno, el tema del régimen de alumnos trabajadores, como no figura en ningún lado, lo vuelvo a ingresar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Acá me dicen que ese expediente está en Secretaría Académica a fin de que se lo reúna con los otros proyectos de modificación del Régimen de Alumno.

SRTA. NEUMANN.- Nosotros lo ingresamos para que venga acá al Consejo y, en todo caso, que de acá se gire a Secretaría Académica.

Y también quedaría el expediente 31167/12, que alude al Régimen de Estudiantes Trabajadores, el cual está en Secretaría del Consejo desde el 2012. Nosotros lo ingresamos en el 2012, pero como nunca más lo vimos, ya que estamos, lo volvemos a ingresar a ver qué pasa.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRTA. NEUMANN.- El expediente está ingresado, pero nunca llegó a las comisiones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Martínez...

SR. MARTÍNEZ.- Señora decana: los que somos consejeros un poco veteranos sabemos perfectamente que, por la función que ostentamos en el Honorable Consejo Directivo, tenemos

la potestad de asistir a cualquier oficina de la Facultad a solicitar información sobre cualquier expediente. Es decir: si yo presenté un expediente en su momento y no lo veo que aparezca, como consejero, tengo la potestad de ir y preguntar dónde está ese expediente, y exigir que se me informe, pero no venir a pedir información acá.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Que -además- uno no la tiene. Lo único que podemos hacer es buscarlos y enviarlos a la próxima reunión de comisión.

SRTA. NEUMANN.- Estoy pidiendo esta información porque ya la pedí fuera de esta sesión, y aún así no hay respuesta. Entonces, ante la falta de respuesta, lo planteo en la sesión correspondiente.

-A pedido del consejero Martínez, se pasa a sesionar en comisión a la hora 15 y 00.

-Siendo las 15 y 14:

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

3.

MEDIDAS DE FUERZA DOCENTES. ADHESIÓN. INFORME. EXP. 0021150/2014. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 4 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/05/14): aconseja Art. 1 Establecer que en los casos en los que no se haya informado a los estudiantes a través de los medios oficiales con 24 hs. de antelación la adhesión al paro docente del profesor, no se computará la inasistencia de los alumnos. Asimismo no se podrá administrar instancias evaluativas (examen parcial, trabajo práctico evaluativo, examen final) las que deberán reprogramarse oportunamente.

SRA. PALACIOS.- Disculpe, ¿podría leer el despacho entero para ver los considerandos?

SRA. SECRETARIA (Puente).- El proyecto original dice así (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La necesidad de establecer medidas que ayuden a evitar la situación de incertidumbre que se genera en los estudiantes frente al paro docente; y

CONSIDERANDO:

Que en esta Facultad existe numerosa cantidad de estudiantes que proviene del interior de la provincia y que, por lo tanto, viajan cada día desde su localidad hacia la ciudad de Córdoba para asistir a clases o exámenes;

Que, además, en esta Facultad existen muchos estudiantes que trabajan;

Que, en este caso, para asistir a un parcial es necesario pedir días en el trabajo. Y que cada empleo considera una determinada cantidad de faltas por examen, estipuladas cuando se inicia la contratación laboral;

Que, entonces, en cada situación de paro docente se genera un alto nivel de incertidumbre para los estudiantes que puede afectarlos de diversas maneras, principalmente económicas;

Que, por lo tanto, el estudiante tiene derecho a conocer si se dictarán clases o no a fin de poder conservar su empleo, organizar su movilidad o demás actividades,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO, etc.

R E S U E L V E :

Artículo 1: Establecer que deberá ser publicada la información de qué cátedras y docentes adhieren al paro a través de los medios oficiales de la Facultad con 24hs. de anticipación.

Artículo 2: Establecer que, en los casos en los que no se cumpla lo establecido por el Art. 1 de la presente resolución, los estudiantes tendrán derecho a que no sea computada su inasistencia a clases y a no ser evaluados ya sea por trabajo práctico, examen parcial, recuperatorio o final, debiéndose generar para ello otra instancia, distinta de la de recuperatorio.

Artículo 3: Establecer, además, que SACA haga llegar la información a la que se hace referencia en el Art. 1, en tiempo y forma al Centro de Estudiantes de Psicología y a la SAE; para que se garantice un mejor acceso a la información para todos los estudiantes a través de todos

los medios oficiales.

La comisión, reunida el día 5 de mayo del corriente, trabajó sobre este tema y, firmado por los consejeros Savio Simes, Zapata, Rigotti, Tornimbeni, Villagra, Maulini, March y Sánchez, emitió el siguiente despacho (*Leyendo*):

VISTO:

La solicitud de la Agrupación "Movimiento SUR" expresando la necesidad de establecer medidas que ayuden a evitar la situación de incertidumbre que se genera en los estudiantes frente a un paro docente, y

CONSIDERANDO:

Que los días de paro docente se genera una situación de incertidumbre que puede afectar a los estudiantes en su permanencia en la carrera, en su trabajo y hasta de manera económica,

Vuestra Comisión de Vigilancia y Reglamento os aconseja: Art. 1 Establecer que en los casos en los que no se haya informado a los estudiantes a través de los medios oficiales con 24 hs. de antelación la adhesión al paro docente del profesor, no se computará la inasistencia de los alumnos. Asimismo no se podrá administrar instancias evaluativas (examen parcial, trabajo práctico evaluativo, examen final) las que deberán reprogramarse oportunamente.

SRA. PALACIOS.- Pido la palabra.

Tengo algunas preguntas: primero, ¿a qué refieren con "medios oficiales"? Si se puede precisar, en caso de que saliera la resolución, a qué se refieren con "medios oficiales"...

Luego, hablan de "adhesión a paro docente" y no se precisa qué organización convocante.

Después, dice "profesor". ¿Qué profesor? ¿Refieren al titular, al encargado de los prácticos, a los docentes en general...?

Y por último, eso de "administrar instancias evaluativas"... Me parece que éstas no se administran; yo pondría otro término.

Esto para que me aclaren los firmantes del despacho, pero además, quiero adelantar mi voto negativo al mismo porque se había discutido la vez que se presentó acá el proyecto y acuerdo con lo que plantearon en ese momento varios docentes en cuanto a que esto toca el derecho al paro -en este caso, hoy, de los docentes. Acuerdo con la postura que había tenido la mayoría o todos los docentes de la Mesa en aquella sesión y por eso adelanto mi voto negativo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo solamente propongo que donde dice: "en los casos que no sea informado a los estudiantes a través de los medios oficiales...", pongamos "medios institucionales", que son los que usan las cátedras y los alumnos -como el Aula Virtual.

SRA. MAULINI DE BIMA.- Quisiera decir una cosa: este asunto -que tiene bastantes idas y vueltas- fue tratado exhaustivamente en la comisión. Somos muchos consejeros los que trabajamos sobre el expediente y firmamos el despacho, por lo tanto, me parece que cualquier otra observación se debería haber hecho en ese momento, o eventualmente tendrían que haber emitido un despacho alternativo.

En consecuencia, mociono que pasemos a votación.

SRA. CRUZ.- Antes de votar, yo quisiera decir lo opuesto a lo que expresó la consejera Maulini. Yo estuve en la comisión -hay firma de mi presencia ahí-, pero estuvimos trabajando sobre la Comisión Curricular y nos detuvimos mucho en eso. Podría decir cómo fue pasando ese despacho, y el motivo por el que -justamente- solicito que lo veamos, es que realmente no tuve acceso -solamente vi que también se estaba trabajando sobre eso, pero quedaba muy poco tiempo y teníamos una cuestión importante, como es la de la Comisión Curricular.

Entonces, no es que fue una cuestión amplia, ni debatida, ni vista por todos los participantes de la comisión, sino más bien lo contrario.

Quería dejar sentado esto respecto del trabajo de ese expediente en la comisión. Y lo otro que me gustaría saber es cómo es que muchos de los profesores que habían tenido una opinión fuerte en contra de esto -que la han hecho explícita y pública-, han pasado ahora a estar de acuerdo.

Habría que ver cómo se articula esto en una situación de examen porque realmente creo que es ilegítimo exigir que los docentes tengan que dar cuenta con antelación de cuál va a ser su decisión, porque como dijo el propio consejero Maldonado -recuerdo, entre otros-, en la situación de paro uno está viendo en la inminencia cuál es la posición que finalmente va a tomar. Eso es parte de lo que es un paro.

Yo creo en los paros activos, en los paros en los que se convoca, en los paros en los que se charla con los alumnos, por lo que el alumno no queda fuera ni es una pérdida de tiempo venir a la Facultad. Es verdad que a veces los

paros se convocan sin presencia. En ese caso, se tendría que ver, pero adelanto -por supuesto- mi voto negativo.

-Desorden en el debate.

SRTA. NEUMANN.- Quiero decir varias cosas.

Primero, reitero lo que dijo la consejera Cruz: estuve en las comisiones del lunes y del martes, y en ambas trabajamos sobre la Comisión Curricular -incluso, el lunes lo hicimos un montón de tiempo hasta que nos dimos cuenta de que, por reglamento, no tenía que aprobarlo esa comisión. Lo trabajamos en Enseñanza el martes y, mientras trabajábamos eso, la consejera Maulini con los chicos trabajaba sobre el tema de los paros docentes.

Particularmente, yo tampoco pude ver lo del paro docente porque estuve revisando currículums de docentes, de no docentes, de egresados y de estudiantes para conformar la comisión, lo que se entendía que era un tema fundamental.

Por ende, pregunto qué vamos a hacer con el funcionamiento de las comisiones porque, si había un tema tan trascendental, de pronto porque decimos que no pudimos ver el expediente porque estábamos abocados a otro trabajo, se nos trata de denunciante y demás. Lo estamos preguntando porque estamos por votar algo que no sabemos de qué se trata. Pedimos que se leyera porque no lo habíamos visto, y no lo habíamos visto, no porque no teníamos ganas, sino porque estábamos haciendo otras cosas.

En cuanto al proyecto, quisiera saber si se va a aclarar en algún momento el gremio docente al cual se va a adherir o si es libremente el paro de quien sea.

Por otro lado, a ver si terminé de entender, quería preguntar si a lo que refiere esto es que, cuando se convoque al paro docente -no de profesores-, no corren las inasistencias para los estudiantes por el simple hecho de estar convocado el paro, y cuando haya parciales, éstos no se van a tomar.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí.

Se trata de defender un derecho estudiantil. Ha cambiado la lógica que tenía la presentación original.

-Se incorpora a la sesión la consejera Correa.

SR. MALDONADO.- ¿Puedo decir algo? Ya que la consejera Cruz tuvo a bien mencionarme por una duda que se puede haber generado en ella, me gustaría aclarar que el otro día expresé -y lo ratifico- que no estaba dispuesto, en mi posición de docente, a tener que dar cuenta de cuáles iban a ser mis actuaciones al respecto de una convocatoria a un paro, y lo sigo sosteniendo. En absoluto voy a modificar esa posición.

Ahora bien, esto dice que, si el profesor no da cuenta de cuál va a ser su actitud respecto a la determinación del paro, entonces, al alumno no se le va a computar ninguna inasistencia. Ahí estoy defendiendo los intereses de los estudiantes.

Hay un mexicano que a mí me encanta porque es un hombre de los pueblos originarios americanos, y él decía: "El respeto al derecho ajeno es la paz".

Hay un derecho estudiantil y hay un derecho del profesor. Yo no tengo por qué dar cuenta a nadie -ni siquiera a mi gremio- si voy a adherir o no. Ésas son formas policíacas más o menos encubiertas -yo he estado en Ministerios donde a las 8 y cuarto había que determinar quiénes paraban y quiénes no; jamás lo hice y todavía estoy vivo.

Entonces, yo defiendo mi derecho, pero no puedo dejar que los estudiantes entren en angustias, en dilemas o en perjuicio económico por ello. Me parece que eso no sería justo, y en tal sentido voy a votar a favor del despacho.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; está en consideración el despacho leído anteriormente con la modificación de reemplazar el término "oficiales" por "institucionales".

-Se vota y aprueba, con el voto negativo de los consejeros Palacios, Cruz y Argañaraz.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna la abstención de la consejera Correa.

4.

PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNA FLORENCIA INGARAMO. SOLICITUD. RECHAZO. EXP. 0065724/2013. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 5 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/05/14): aconseja no dar lugar a la prórroga de regularidad solicitada por la estudiante Florencia Ingaramo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

5.

LICENCIA ESTUDIANTIL POR ENFERMEDAD DE CORTA DURACIÓN. PROPUESTA. APRO- BACIÓN. EXP. 0020700/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 6 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. V y R (05/05/14): aconseja aprobar el proyecto de resolución que figura a fs. 2 y 3, con el siguiente agregado: en el artículo 1º, in fine, agregar "las enfermedades de hasta 7 días de duración", en el artículo 5º, debe agregarse "encomendar a SAE diligenciar los certificados médicos a las cátedras correspondientes" (se adjunta al final del Orden del Día).

SRA. PALACIOS.- Perdón; yo quisiera preguntar si tienen previsto cómo se van a diligenciar los certificados médicos desde Asuntos Estudiantiles con un solo personal no docente.

SRTA. ZAPATA.- A través de mail.

SRA. PALACIOS.- Se podría establecer, entonces. De lo contrario, pareciera que tiene que hacer un trámite personal.

¿Y a quién le van a enviar el mail? ¿Al Titular? ¿Al Profesor Asistente?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que debería ser al docente al que le corresponde tomar la actividad evaluativa.

SRA. PALACIOS.- Todo eso debería precisarse y establecerse.

-Desorden en el debate.

SRTA. NEUMANN.- Visto que el proyecto de licencias estudiantiles que presentamos antes prevé en el artículo 2 encomendar a las comisiones del Consejo reglamentar la aplicación del Régimen de Licencias Estudiantiles Breves, y que el reglamento propio de las licencias, en su artículo 3, dice que el plazo mínimo está supeditado a la causal, y el máximo es de cuatro meses con capacidad de renovación, la pregunta es por qué no se incorpora la licencia breve al Régimen de Licencias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Recuerdo que cuando discutimos eso quedó esto pendiente. Y ya lo habían presentado - ésta no es la primera presentación.

SRA. PALACIOS.- Otra cosa: está mal citada la resolución en el visto y en el último considerando del despacho. Dice 234 y es 243.

SRTA. NEUMANN.- Propongo que sea incorporado este proyecto de resolución al proyecto de reglamentación de licencias estudiantiles.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Vamos a solicitarle, entonces, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles que arme un texto ordenado.

Bien, pongo a consideración el despacho con las correcciones mencionadas en torno al número de la resolución, y la modificación propuesta en el sentido de agregar, donde dice "diligenciar los certificados médicos", la frase: "a través de correo electrónico".

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

6.

PROBLEMÁTICA LABORAL DE PROFESIONALES QUE ATIENDEN EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD. CONSEJERO JALILE. INFORME. EXP. 0022882/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 7 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (06/05/14): aconseja aprobar el proyecto de resolución con las correcciones aclaradas en el artículo dos y cuatro (se adjunta al final del Orden del Día).

El artículo 2 quedaría así (*Leyendo*):

"Autorizar la realización de la jornadas "El Rol del Psicólogo en las Instituciones de Salud. Prácticas, Compromisos y Desafíos. Intervenciones en Discapacidad", en el marco del Ciclo de Jornadas Permanentes "El Rol del Psicólogo en las Instituciones de Salud. Prácticas, Compromisos y Desafíos. Intervenciones en Discapacidad", aprobadas por Res. 1001/13 y 1546/13".

Y por otro lado, se quita el último párrafo: "La situación expuesta generó incomodidad tanto en la familia como en el trabajo..."

SRA. PALACIOS.- No sé si ésta es la Resolución 1546/13. Yo no estuve en una sesión, pero organizaron unas jornadas con la Secretaría de Extensión, la Coordinación de Graduados y la Agrupación de Graduados en Psicología. Obviamente estoy de acuerdo con esto -no sé si esto es un caso parecido-, pero no me parece mencionar el nombre de la agrupación -sí como presentantes del proyecto. Por lo menos a mí me resultó chocante que en el visto se organicen actividades desde la Secretaría de Extensión, la Coordinación de Graduados y una agrupación.

Estoy hablando de una actividad que desarrollaron y salió por resolución decanal ad referendum.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Muchas instituciones y organizaciones externas vienen proponen y co-organizan actividades. No digo que va a ser ni que no va a ser.

Se pone a consideración el despacho anteriormente leído.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

SRA. BORSETTI.- Perdón; el hecho de que mencione a la Agrupación de Graduados en Psicología se debe a la colaboración conjunta y el trabajo mancomunado con la Secretaría de Extensión y la Coordinación de Graduados en la organización de cada una de las jornadas. No entiendo a dónde apunta la queja.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Entiendo que lo que planteaba la consejera tiene que ver con que, si se arma un foro, va a ser un espacio de la Facultad.

Las agrupaciones, tanto las de egresados como las de estudiantes, todo el tiempo hacen actividades en la Facultad y la señora decana firma innumerable cantidad de certificados de asistencia. En el caso del Foro de Discapacidad, éste va a ser una actividad conjunta.

7.

ADECUACIÓN DE ALUMNOS (INGRESO ANTERIOR AL 2014) AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. PROY. DE RES. EXP. 0013632/2014. (Vuelta a Comisión)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 8 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (06/05/14): aconseja aprobar el proyecto de resolución que consta a fs. 6 (se adjunta al final del Orden del Día).

SRA. PALACIOS.- En el visto del proyecto de resolución se omite decir que la Resolución ad referendum 1492 fue rectificada.

Esta resolución me parece sumamente vaga y peligrosa. Primero, habla de una nueva versión del plan de estudios, y como he dicho en las comisiones, hay que tener cuidado cuando nos referimos a eso. Lo mismo cuando habla de un nuevo plan de estudios...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Es que hay que poner "Plan de Estudios '86 adecuado".

SRA. PALACIOS.- Sí. Es más, pienso que habría que decir: "Ordenanza 1/13, aprobado por el Consejo Superior por tal resolución". Hay que precisar.

Por otro lado, el artículo 1 dice: "Incluir a todos aquellos alumnos con ingreso anterior al 2014 que no cuenten con ninguna actuación académica, a la nueva versión del Plan 1986". ¿Qué quiere decir "ninguna actuación académica"? ¿Qué no se han matriculado? Yo leí entre líneas el Régimen de Alumno Activo de la Ley de Educación Superior y me quedaron dudas. ¿Ninguna actuación académica en qué tiempo? ¿Desde que se matriculó? ¿Desde que se inscribió en la Facultad hasta ahora? Aprobó el Curso de Nivelación hace diez años y después no vino nunca más...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Voy a proponerles que no lo aprobemos. Sé que hay una urgencia, pero vino Martín Parejo a hablar conmigo acerca de una cantidad enorme de alumnos que corresponden al ingreso 2013, pero que durante ese año han estado repitiendo los exámenes del Curso de Nivelación -ustedes saben que a veces pasa eso: entran después de muchos exámenes de ingreso porque no tenemos una cláusula que los deje fuera porque les fue mal. Tienen tres años de regularidad, y por ahí son estos alumnos que nosotros dudamos de que sean alumnos, pero como son muchísimos, la idea es que todos esos que están tan demorados, tengan la obligatoriedad de hacer el Plan '86 adecuado como cualquier ingresante 2014.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pongo a consideración la moción de volver a comisión el expediente a fin de que se

convoque a gente del Área Enseñanza para que nos explicita los términos adecuados.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobada.

8.
ANTEPROYECTOS N° 3691, 3692 Y 3700.
TRIBUNALES EVALUADORES. REEMPLAZOS.
EXP. 0020106/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 9 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (06/05/14): aconseja reemplazar en el anteproyecto N° 3691 al Prof. Leonardo Medrano por Andrés Urrutia, en el anteproyecto N° 3692 reemplazar a Analía Machado por María Elena Previtali y en el anteproyecto N° 3700, reemplazar a Raúl Gómez por Juan Carlos Godoy.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.
COMISIÓN CURRICULAR. CONFORMACIÓN.
PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP.
0022596/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 10 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Despacho Comis. Ens. (06/05/14): aconseja integrar la Comisión Curricular con los siguientes representantes: Profesores Titulares: Juan Carlos Molina y Silvia Vivas. Profesores Adjuntos: Horacio Paulín y César San Emeterio. Profesores Asistentes: Débora Imhoff y María Balaguer. No Docente: Antonella Di Paola. Egresado: Cecilia Agüero. Alumnos: Florencia Anunziata, Natacha Zapata y Maximiliano Ríos.

SRA. PALACIOS.- Tengo tres preguntas.
Primero, ¿hay suplentes?

SRA. SECRETARIA (Puente).- No, no está previsto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Porque dura un año.

SRA. PALACIOS.- Segundo, entiendo que la profesora Silvia Vivas no es Titular. Aunque esté a cargo de una materia, creo que el reglamento habla de Titular, no de Adjunto a cargo. Me parece que es una lectura forzada del reglamento.

Y en tercer lugar, Natacha Zapata es consejera. Si después no lo es, será otro problema, pero hoy que estamos resolviendo, ella es consejera y esto es incompatible. Tendría que renunciar para ser designada, salvo que suspendamos esta designación y la hagamos después del 5 de junio.

SR. MAULINI DE BIMA.- Con respecto al cuestionamiento que hace la consejera en torno a la profesora Vivas, quiero decir que se inscribió un solo Titular, que fue el profesor Molina. Entonces, se pensó que, ya que la profesora está a cargo de una materia, prácticamente con funciones de Titular, ella podría ser designada como tal. Fue la solución que encontramos para que finalmente esta comisión empiece a trabajar. De lo contrario, ese lugar va a quedar vacante y no va a funcionar nunca esta comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si no que funcione con un solo Titular.

SR. GIUSTO.- Perdón; en lo que refiere al tema de la consejera Zapata, creo que ambas posturas tienen algo de cierto. Lo que habría que ver es si es al momento de la designación que no se puede estar ocupando el cargo de consejero, porque en ese caso no se la podría designar. Ahora bien, si la incompatibilidad se diera al momento en que efectivamente va a asumir la función, y si fuera consejera, tendría que optar por una de las dos opciones.

Si me dijeran que yo no puedo ser vicedecano porque soy consejero, a mí el mandato se me termina en junio, y si

voy a asumir el Vicedecanato en diciembre, ya no tendría la incompatibilidad que hoy tendría si comenzara a ser vicedecano.

Entonces, antes de tomar una decisión apresurada, deberíamos ver si los requisitos de las incompatibilidades son al momento que designamos o al momento que se asume efectivamente el cargo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Al ejemplo que usted trae ya lo atravesamos. Cuando fue la elección anterior, la decana era candidata a consiliaria, y tardó un mes y medio en asumir como consiliaria porque era decana.

SRA. SECRETARIA (Puente).- También hay consejeros que han estado en gestiones y fueron designados a pesar de la incompatibilidad.

SRA. CRUZ.- Es incompatible, pero puede pedir licencia -supongo-, si es lo que corresponde. O sea no puede ejercer en el cargo si es consejera. Lo que habría que ver es si se puede o no designar -tendría que haber una reglamentación clara sobre eso.

Por otro lado, tuvimos una discusión, aunque ésta no se saldó muy claramente. Aunque aceptamos la propuesta de que se la pusiera a la profesora Vivas como Titular debido a que no se habían presentado otros profesores Titulares, de alguna manera se fuerza el reglamento.

Sin embargo, no es el único caso. Justamente el otro caso que les había comentado y que efectivamente es de nuestro interés... Yo fui la primera en reclamar que nos reuniéramos para que el tema de la comisión funcionara, pero otra irregularidad que ésta tiene es que finalmente quedaron cuatro profesores por el área profesional, uno por básica y otro por complementaria. Eso con una justificación -que en principio me pareció legítima- que es que tiene que haber alguien con un perfil clínico. De hecho, los consejeros que concurrieron a la comisión estuvieron de acuerdo con eso.

No obstante, habiendo participado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento y con el tiempo que nos llevó pensar y decidir el reglamento, me parecía que era importante no pasarlo tan rápido en ese punto, y destacar que había un amplio consenso en que el profesor Furlán también tiene formación en clínica -ha tenido trabajos y todo un recorrido en lo que es el área clínica, incluso su tesis doctoral tiene que ver con dicha área. Entonces, lo que les proponía

era que tratáramos de revisar ese tema para que pudiera quedar en los términos que establecimos en el reglamento luego de discutirlo durante muchos meses tratando de buscar la forma de que realmente represente varias cosas.

El reclamo de que fuera alguien que tuviera formación clínica es sensato, pero lo que se pasó por alto en la comisión es que este profesor la tiene. Entonces, reúne la condición de ser de las áreas básica y clínica. Si quizás no se considera que ese profesor tiene ese perfil, se puede -como en el caso de Titular, y quizás para eso se abren las dos convocatorias y se soluciona el problema; y no hace falta que sea eterna la apertura de la convocatoria porque puede ser de un par de días- poner específicamente el perfil de lo que nos está faltando.

No sé si convendría que volviéramos el asunto a la comisión para resolver eso o si pudiéramos decidirlo aquí para no demorarlo. Si no les parece que es una solución adecuada la propuesta del profesor Furlán, abramos nuevamente la convocatoria. Y sino efectivamente lo evaluemos, porque estaba siendo aceptado el profesor Furlán, y con eso cubriríamos todas las áreas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Villagra...

SRA. VILLAGRA.- En cuanto a la conformación de la Comisión Curricular, estuvimos pensando que hay un área de incumbencia -que era la clínica- que debía estar representada, pero además pensamos que esa clínica debía desarrollarse en una institución pública, lo que nos permitiría dialogar con lo que es la demanda social del momento, que sabemos que es mucha, que es compleja y que es difícil.

Nos pareció que alguien que estuviera en el ámbito hospitalario de la salud pública debería representar a esta área clínica que tiene muchas cosas que decir a la hora de pensar un plan de estudios porque hay áreas que están completamente desactualizadas en el nuestro en el sentido de lo que es la demanda social actual.

SRA. CRUZ.- No había desacuerdo con eso, ¿pero no hay forma de cubrirlo con alguien que sea del área básica y a la vez que tenga formación clínica?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En general, los profesores del área básica no hacen clínica en instituciones públicas.

SRA. SECRETARIA (Puente).- Quiero aclarar que el despacho de comisión está firmado por las consejeras Neumann, Maulini, Villagra, Rigotti, Möller, Sánchez, Albrisi y Tornimbeni.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¡Por favor, señores consejeros, pidan la palabra para hablar porque es muy difícil trabajar de este modo!

Consejera Maulini...

SRA. MAULINI DE BIMA.- Visto que hay varias propuestas y que se considera que la profesora Silvia Vivas no estaría en condiciones de estar como Titular, sugiero que se convoque específicamente a otro Titular y que el resto de integrantes de la comisión quede como está. Inclusive, eventualmente se podría poner del área básica, porque así cumpliríamos con el requisito de tener dos miembros de dicha área.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Neumann...

SRTA. NEUMANN.- El artículo 4 del Reglamento de la Comisión Curricular dice que "no conformarán la Comisión Curricular ni consejeros ni consiliarios ni miembros de gestión". Estamos hablando del momento de conformarla no de asumirla. ¿Qué hacemos, entonces, con el reglamento? ¿Ponemos una cláusula transitoria? ¿No lo cumplimos? Se supone que la justificación tenía que ver con que no había gente del área social-sanitarista, etcétera, entre los supuestos estudiantes que estaban inscriptos. ¿Abrimos de vuelta la convocatoria para gente de esa área? ¿La consejera renuncia ahora a ser consejera y forma parte de la Comisión Curricular? Hay estudiantes -entre ellos, nosotros tres- que no nos presentamos porque cumplimos con el reglamento.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera March, y luego, el consejero Argañaraz.

SRA. MARCH.- Muchas veces es difícil acá lograr aplicar la lógica por fuera de los intereses particulares de los diferentes sectores, pero en general -y así funciona también en

muchos sistemas de la Nación-, uno puede presentarse a un cargo estando en otro, y aunque esté designado, esa incompatibilidad no entra a regir hasta que la persona no asume efectivamente el cargo -ejemplo: CONICET y ser docente en la Facultad.

Entonces, hasta que la consejera no asuma su cargo en la comisión... Porque la comisión no está en funciones; cuando lo esté -si logramos que por un milagro esta comisión comience a trabajar antes de que se produzcan cambios en este Cuerpo-, pues la consejera deberá renunciar.

SR. ARGAÑARAZ.- Me parece que hay un problema de interpretación de ese artículo. Si alguien no se puede inscribir para tal cosa si no cumple tales condiciones, sencillamente no se puede inscribir. Y yo tampoco me inscribí en la Comisión Curricular porque soy consejero, a pesar de que me hubiera interesado mucho estar ahí y hubiera representado al área clínica que está prácticamente ausente. Entonces, no sé si hay que reabrir la convocatoria con esta nueva consideración de que los consejeros podemos inscribirnos...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Martínez...

SR. MARTÍNEZ.- Hace alrededor de treinta minutos el consejero Giusto dijo cómo es la cuestión desde lo legal. Puede haber una normativa que hayamos tomado nosotros, pero no se puede ir en contra de lo establecido en leyes nacionales, por las cuales una persona, por más que esté ocupando un rango, no está inhibida de anotarse para ocupar otro. El tema es que llegado el momento, tiene que tomar una decisión.

Que digan ahora "Yo no sabía". Bueno, lo lamento. Cuando me anoté como candidato a consejero, fui a la Dirección de Asuntos Jurídicos y le dije al director: "Yo me quiero anotar como consejero y soy rector del Colegio Nacional de Monserrat. Según los Estatutos Universitarios no puedo, pero llegado el momento tomaré una decisión". "Ah sí, por supuesto. Usted se puede anotar, pero no puede ocupar el lugar de consejero sin antes renunciar al cargo en el Monserrat". ¡Eso está claro!

-Desorden en el debate.

SR. GIUSTO.- Hago una propuesta: votemos, y si sale por sí, al momento que se plantee la incompatibilidad, la persona optará o por seguir en este Honorable Consejo o por inte-

grar la Comisión Curricular. Y si fuera necesario, volverá a la comisión, se trabajará y se buscará otro tipo de precisiones para que no haya sido en vano este debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejero Mansutti...

SR. MANSUTTI UREMOVICH.- Por ahí se escuchan palabras como que se está discutiendo de más en este Consejo, y eso es precisamente porque no todos los consejeros estamos yendo a las comisiones y hay cosas que no se están terminando de discutir porque tenemos sólo dos horas. Entonces, necesariamente tenemos que pasarlas por algún lado y discutir las, para no tomar decisiones irresponsables como ahora.

Tenemos un reglamento que dice que al momento de conformar la Comisión Curricular, no podrá haber incompatibilidades de cargos. Por tanto, éste es el resultado de que no se han discutido bien las cosas en las comisiones. Eso es básicamente lo que estamos manifestando nosotros.

Empecemos a discutir un poco más y a hacer los reglamentos como corresponde, porque los que hacemos dejan la libertad de hacer y deshacer como uno quiere.

Finalmente, quisiera preguntar en qué momento se va a protocolizar, se va a designar y van a asumir los representantes que queden electos.

SRA. MARCH.- Perdón; hoy se ha dejado ver aquí lo que acaba de manifestar el consejero. Como él dijo, no todos los consejeros vienen a las comisiones. Efectivamente, eso es algo que está pasando, y quienes sí estamos viniendo y estamos horas discutiendo los asuntos, nos encontramos con aportes muy interesantes -como los que hizo la consejera Palacios-, que son cosas que deberían surgir en los debates de la comisión.

En relación con la Comisión Curricular -tema que se trabajó el lunes y el martes, y que se viene discutiendo desde hace un año-, no he visto que haya un despacho en disidencia, y tenían total libertad y derecho de realizar una propuesta alternativa. Pero cuando se presenta un proyecto con todas las firmas de los que estuvimos trabajando, estamos suponiendo que hay un consenso. Llegar acá con la conformidad de todas las personas que integran las comisiones es más atípico, por ende, llegamos a este acuerdo, el cual se consolidó en ese momento.

Hubo una larga discusión y se ha estado trabajando durante muchísimo tiempo. Entonces, me preocupa que se venga a decir acá que las cosas no se discuten. Y se llegó a un

consenso con las personas que estaban presentes en ese momento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Consejera Correa, y después, consejero Martínez.

SRA. CORREA.- Quería plantear dos cuestiones: en cuanto a la incompatibilidad, creo que hay una ley administrativa por la que las personas pueden presentarse. No hay ninguna cuestión que inhabilite la presentación; sí se inhabilita para la función -yo he sido sujeto-objeto de esa situación y sé que administrativamente no corresponde. Quizás vale aclararlo en la resolución si ésta sale.

Por otro lado, me preocupa la cuestión de estos dos lugares que quedan sin ocupar o sin tener lugar dentro de la Comisión Curricular: la figura del Titular efectivo -me parece que habría que hacer una convocatoria- y lo mismo del área clínica. La consejera Villagra lo mencionó claramente en una función que es ineludible en términos de salud mental y de la función de una Facultad...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Esta consejera la cubriría. En la parte de asistente, cubre esa área porque trabaja en un hospital.

SRA. CORREA.- Es relativo. En esos dos puntos me parece que habría que ser más rigurosos en el cumplimiento del reglamento. En lo otro, creo que se está cumpliendo.

Nada más.

SR. MARTÍNEZ.- Quiero ratificar lo manifestado anteriormente.

El artículo 4 dice: "Ninguno de los miembros que conforman la Comisión Curricular podrá ser consejero, consultor o estar designado en algún cargo de gestión de la Facultad o de la Universidad". Eso se va a dar al momento de emitir la resolución de aprobación del Consejo.

-Desorden en el debate.

SRA. CRUZ.- Yo quiero hacer otra moción, que es que si se va a revisar el caso de la profesora Vivas, se revise también el caso de que no queden cuatro profesores del área profesional porque eso viola el reglamento, y hay profesores que, siendo del área clínica, pueden cubrir...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- La Comisión Curricular va a trabajar un año y luego va a haber otra Comisión Curricular.

-Desorden en el debate.

SRTA SÁNCHEZ.- Lo que teníamos entendido era que la consejera Zapata terminaba su mandato y no iba a poder volver a presentarse como consejera -a esto lo dijimos cuando discutimos sobre la conformación de la comisión. No creíamos que era desde el momento en que se la designa sino que pensábamos que la conformación era desde que empieza a participar.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¡Por favor! Está en consideración del Cuerpo el despacho de comisión correspondiente a este asunto.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo de los consejeros Palacios, Cruz, Correa y Argañaraz.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de los consejeros Zapata, Mansutti Uremovich, Albrisi y Neumann.

-Se retira de la sesión la consejera March.

10.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 11 al 14 del orden del día.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

11. Res. 598/14 Prorroga la designación por concurso de la Prof. Ricardo Marcos Pautáis en el cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea desde el 28/05/14 y hasta tanto se realice la evaluación de Carrera Docente.
12. Res. 663/14 Prorroga la designación por concurso del Profesor Jorge Alejandro Mattus en su cargo de Profesor Asistente semidedicación en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología contemporánea, desde el 28/05/2014 y hasta tanto se realice la evaluación de desempeño docente
13. Res. 664/14 Prorroga la designación por concurso de la Profesora María Teresa Paz en su cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la cátedra Psicopatología desde el 14/05/2014 y hasta tanto se cuente con los informes del Dpto Personal y la Coordinadora de Desempeño docente y se pueda determinar su situación.
14. Res. 677/14 Designa a la Profesora Angélica Möller en reemplazo de la Profesora Ana Lia Ahumada como miembro del tribunal evaluador del anteproyecto de trabajo final 3589 de las alumnas Anabella Minig y María Belén Morandini

SRA. PALACIOS.- Perdón; en cuanto al asunto 13, creo que no corresponde la designación por concurso de la profesora Paz porque no se inscribió a carrera docente, y viola la Ordenanza 6/2008 y la Resolución del Consejo Superior 111/09.

Si es voluntad de la Facultad, se la podría designar como interina. Y si está con carpeta médica, después se resolverá cuál es su situación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Podríamos preguntarle a la gente de Personal, pero por lo que entendí, ellos sugerían hacerlo hasta fin de mes por el tema de la fecha nada más. La prórroga es hasta el 30 de mayo porque se complicaba la parte procedimental y administrativa.

SRA. PALACIOS.- La resolución dice: "hasta tanto se cuente con los informes".

Yo no digo que caiga de la planta. Supongo que tendría que permanecer interina hasta que se llame a concurso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Estoy de acuerdo con usted. Ésta fue una alternativa que ellos pensaron hasta fin de mes, y luego sí seguiría como interina. Si les parece, podríamos ratificar la resolución rectificando la fecha de modo que sea hasta el 31 de mayo.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum*, rectificando la número 664/14 en el sentido antes mencionado.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Para conocimiento del H. Cuerpo

11.

RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANALES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos para conocimiento de este Consejo.

Por secretaría se los enunciará.

SRA. SECRETARIA (Puente).- (*Leyendo*):

Resoluciones H. Consejo Superior - Asuntos 15 a 17

15. Res. 436/14 Aprueba el Reglamento de Concesión del Salón del Comedor Universitario.
16. Res. 437/14: Modificar el Art. 10 de la Resolución HCS 1316/10 aranceles para los ciudadanos argentinos y extranjeros que deseen revalidar en la Universidad Nacional de Córdoba, los títulos universitarios otorgados por autoridades competentes de otros países.
17. Res. 438/14: Modifica el art. 4 y 6 de la OHCS 10/2011 (Reglamenta procedimiento para otorgamiento de reválidas en la UNC)

Resoluciones Rectorales - Asuntos 18 y 19

18. Res.516/2014 Dispone el pase en comisión a la Facultad de Psicología - Departamento de Servicios Generales -, del Sr. Raúl Eduardo BRANGI (legajo 41767) agente del cargo de la Categoría Seis, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) de la planta de personal no docente de la Secretaría General, a partir de la fecha y por el término de seis meses.
19. Res.527/2014 Expide un duplicado de diploma de Licenciada en Psicología a nombre de Zoe CORLETO, previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

Resoluciones Decanales - Asuntos 20 a 129

20. Res. 567/14 Autoriza al AEF a pagar el catering del "I Congreso Internacional de Psicología Ciencia y Profesion" el día de la fecha.
21. Res. 568/14 Autoriza al Lic. Jorge Mattus reducción horaria de 1 hora (cinco horas semanales) por el término de 2 años a contar desde el día de hoy, en el cargo no docente cat. 03.
22. Res. 569/14 Otorga auspicio de nuestra Facultad al VI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXI Jornadas de Investigación y X Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR "Adicciones: desafíos y perspectivas para la investigación científica y la práctica profesional", organizado por la Facultad de Psicología de la UBA del 27 y 29 de noviembre de 2014.
23. Res. 570/14 Autoriza al AEF a pagar por la confección de pecheras, bolsines CDs para el "I Congreso Internacional de Psicología Ciencia y Profesion".
24. Res. 571/14 Autoriza el cobro en concepto de Matrícula de reincorporación de alumnos de la Carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación o Psicología del Desarrollo en cohortes anteriores a 2014 o que quieran finalizar el cursado de la misma.
25. Res. 572/14 No admite en la Carrera de Doctorado al Lic. Esteban Hernán Cordoba
26. Res. 573/14 Autoriza la firma del Convenio Específico de colaboración académica (Prácticas Supervisadas) entre la "Asociación de Padres y Amigos de la Escuela Fray Mamerto Esquiú - Oncativo" y nuestra facultad, designando la Comisión Arbitral
27. Res. 574/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Liliana Soledad Machado
28. Res. 575/14 Comisiona a la Dra. Cristina González para que participe del encuentro de investigadores en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud en el marco del Postdoctorado organizado por el Consejo Latinoamericano de Cs. Sociales (CLACSO), en Tijuana (México), y otorga licencia con goce de haberes entre el 26/04/14 hasta el 04/05/14 en el cargo de Profesora Titular semiexclusiva en la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.
29. Res. 576/14 Otorga prórroga de regularidad al alumno Maximiliano Rubén Figueroa
30. Res. 577/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Erika María Belen Mendez
31. Res. 578/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Silvia Gabriela Ayub
32. Res. 579/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna Cynthia Soledad Castillo
33. Res. 580/14 Otorga prórroga de regularidad a la alumna María de los Angeles Magra
34. Res. 581/14 Otorga prórroga de regularidad al alumno Claudio Federico Aspitia
35. Res. 582/14 Reconoce a la alumna Analía Canciani materia electiva no permanente

36. Res. 583/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Beatríz Gutiérrez Siburu por su participación como docente de los Cursos de Postgrado "Abordaje en psicooncología y cuidados paliativos" e "Intervenciones psicológicas en Psicología Hospitalaria"
37. Res. 584/14 Suscribe contrato de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Mgter. Mariela Yesuron como docente del curso de postgrado "Clínica de la violencia, la psicopatía y su diagnóstico".
38. Res. 585/14 Rectifica la RD 550/14 donde dice "Técnicas proyectivas" debe decir "Entrevista Psicológica"
39. Res. 586/14 Expide diplomas de Licenciados y de Profesor en Psicología.
40. Res. 587/14 Declara de legítimo abono las sumas adeudadas y suscribe contrato de locación de servicios con la Lic. Gricelda Ferrero por su participación como docente de Cursos de Postgrado . Res. 588/14 Autoriza el pago de pasajes aéreos para el Prof. Emiliano Galende y Alonso, por el dictado de la Asignatura 02 de la Maestría en Salud Mental. Autoriza el pago de una noche de alojamiento en hotel Windsor y reintegro por refrigerios y movilidad.
41. Res. 589/14 Suscribe contratos de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con las Licenciadas Lelia Roxana Acunzos y Virginia Aliaga por dictado del curso extensionista "Teatro espontáneo, un abordaje comunitario"
42. Res. 590/14 Suscribe contrato de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con el Lic. Julio Sotelo como docente del curso extensionista "Técnicas de regulación emocional y de control de estrés".
43. Res. 591/14 Suscribe contratos de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con las Licenciadas Marcela Scarafía y Gabriela Cuenca por dictado del curso extensionista "Aportes de la Psicología a las disciplinas forenses. Abordaje multidisciplinario"
44. Res. 592/14 Suscribe Convenio Específico de Asistencia Técnica y Prestación de servicios con el INEDI (Centro de Neurorehabilitación e Integración) de la ciudad de Oncativo. Reconoce la participación de equipo de trabajo. Instruye al AEF para que se gestionen los seguros correspondientes.
45. Res. 593/14 Autoriza la rectificación del Acta n° 0201100219 correspondiente a la asignatura Seminario Psicoterapias focalizadas
46. Res. 594/14 Autoriza el cobro de aranceles para alumnos regulares de la Maestría en Salud Mental, cohorte 2014
47. Res. 595/14 No admite en la Carrera de Doctorado al Lic. Andrés Buschiazzo Figares
48. Res. 596/14 Suscribe contrato de locación de servicios, modalidad Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Lic. Cora Alicia Leivinson como responsable académica del curso extensionista "Introducción a la Musicoterapia".
49. Res. 597/14 Designa por concurso cerrado general de

- antecedentes y oposición al Sr Franco Maximiliano Marmay en un cargo no docente del Agrupamiento Administrativo Cat. 07, para cumplir funciones en el Dto. Informatica, turno mañana a partir del 01/05/14.
50. Res. 599/14 Dispone pago de horas extras a personal de Area Enseñanza por tareas realizadas en el mes de abril de 2014
51. Res. 600/14 Autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Dra Silvina Brussino titulado " Aportes desde la Psicología Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén, destinado a alumnos de 4° y 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología , de acuerdo al programa que se adjunta como anexo de la presente resolución, con seis fojas útiles
52. Res. 601/14 Autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Dra Angelina Pilatti titulado " Identificación de trayectorias de consumo de alcohol y sustancias en adolescentes y jóvenes : efectos de factores de vulnerabilidad temprana en el desarrollo de conductas adictivas y de alteraciones en los procesos de impulsividad y toma de decisiones
53. Res. 602/14 Autoriza la implementación del sistema de prácticas en investigación en el marco del proyecto de investigación a cargo de la Dra Cecilia Reyna titulado " Dinámica de la toma de decisiones económicas y las emociones en contextos naturales experimentales" destinada a alumnos de 4° y 5° año de la carrera de licenciatura en Psicología de acuerdo al programa que se adjunta como anexo de la presente
54. Res. 603/14 Dispone el pago de 12 (doce) horas extras al 50% realizadas durante el mes de marzo de 2014 al agente Cesar Oscar Gabbi
55. Res. 604/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Laboral y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
56. Res. 605/14 Aprueba el orden de merito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra Psicología Laboral de esta Facultad y autorizar a cursar la adscripción ad honorem y por concurso a Daniel Alejandro Rossa.
57. Res. 606/14 Aprueba el orden de merito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicopatología II de esta Facultad de Psicología. Autorizar a cursar la adscripción ad honorem y por concurso a los postulantes que se detallan
58. Res. 607/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Laboral y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
59. Res. 608/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología y autorizar a cursar la adscripción a los postulantes que se detallan
60. Res. 609/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
61. Res. 610/14 Aprueba el orden merito establecido por el

- tribunal evaluador para la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria y designar ayudantes alumnos
62. Res. 611/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Estrategias de Intervención Comunitaria y autorizar a cursar adscripción ad honorem a los postulantes
 63. Res. 612/14 Constituye mesas receptoras de votos del personal docente, con tres urnas diferenciadas
 64. Res. 613/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud y autorizar a cursar la adscripción ad honorem
 65. Res. 614/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
 66. Res. 615/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Teoría y técnicas de grupo y autorizar a cursar adscripción ad honorem a postulantes
 67. Res. 616/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Teoría y Técnicas de grupo y designar ayudantes alumnos ad honorem y por concurso
 68. Res. 617/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el Tribunal evaluador para la cátedra de Criminología Clínica y autorizar a cursar adscripción ad honorem a los postulantes que se detallan
 69. Res. 618/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Criminología Clínica y designa ayudantes alumnos según detalle
 70. Res. 619/14 Declara desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Psicología Social de esta Facultad
 71. Res. 620/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Social y designa ayudantes alumnos
 72. Res. 621/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias y designa ayudantes alumnos
 73. Res. 622/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Clínica Psicológica y Psicoterapias y autorizar a cursar adscripción
 74. Res. 623/14 Autorizar al AEF el pago de gastos terrestres Cba Buenos Aires, ida y vuelta, fecha 23/4
 75. Res. 624/14 Declara desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología de esta Facultad
 76. Res. 625/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología y designa ayudantes alumnos
 77. Res. 626/14 Declara desierto por falta de inscriptos el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Psicología Sanitaria B de esta Facultad
 78. Res. 627/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Sanitaria B y designa ayudantes alumnos

79. Res. 628/14 Declara desierto por no presentarse el postulante a la entrevista el llamado a concurso para adscriptos en la cátedra de Psicoterapia de esta Facultad
80. Res. 629/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicoterapia y designar ayudantes alumnos y por concurso
81. Res. 630/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y designa Ayudantes Alumnos
82. Res. 631/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea y designa Adscriptos
83. Res. 632/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Criminológica y designa Ayudantes Alumnos
84. Res. 633/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Criminológica y designa Adscriptos
85. Res. 634/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Clínica y designa Ayudantes Alumnos
86. Res. 635/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Clínica y designa Adscriptos
87. Res. 636/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Biología Evolutiva Humana y designa un Ayudante Alumno
88. Res. 637/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Técnicas Psicométricas y designa un Ayudante Alumno
89. Res. 638 Declara desierto por no presentarse el postulante a la entrevista el llamado a concurso de Adscriptos en la cátedra de Técnicas Psicométricas.
90. Res. 639/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana y designa Ayudantes Alumnos
91. Res. 640/14 Declara desierto por no presentarse el postulante a la entrevista el llamado a concurso de Adscriptos en la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana.
92. Res. 641/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Introducción a la Psicología y designa Ayudantes Alumnos
93. Res. 642/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Introducción a la Psicología y designa Adscriptos
94. Res. 643/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud y designa Ayudantes Alumnos
95. Res. 644/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud y designa Adscriptos
96. Res. 645/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Organizacional y

- designa Ayudantes Alumnos
97. Res. 646/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Organizacional y designa Adscriptos
98. Res. 647/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Entrevista Psicológica y designa un Adscripto
99. Res. 648/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Sanitaria A y designa Ayudantes Alumnos
100. Res. 649/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Psicología Sanitaria A y designa Adscriptos
101. Res. 650/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y designa Ayudantes Alumnos
102. Res. 651/14 Aprueba el orden de mérito establecido por el tribunal evaluador para la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y designa Adscriptos
103. Res. 652/14 Fija días, horarios y tribunales de exámenes correspondientes a turno exámenes mayo 2014
104. Res. 653/14 Rectifica la RD 612/14 en su artículo 2º reemplazando al personal que se detalla a continuación y designando a otros agentes en su lugar, como Presidentes de Mesa para las elecciones para la renovación de Consejeros y Consiliarios del claustro docente, que se realizarán el día 8 de mayo de 2014
105. Res. 654/14 Dispone el pago de horas extras al 50% a la Lic María Laura del Boca por el mes de abril de 2014
106. Res. 655/14 Disponer el pago de 12 (doce) horas extras al 50% realizadas durante el mes de abril de 2014 al agente Mario Cèsar Guerra
107. Res. 656/14 Establece el monto para el arancel de inscripción de ponentes extranjeros participantes del I Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión" y IV Congreso Nacional de Psicología "Ciencia y Profesión".
108. Res. 657/14 Aprueba el pago de la suscripción 2014 de la revista Behavioral and Brian Sciences a la firma Cambridge University Press por la suma de Libras Esterlinas 820 con más 85 dólares para gastos bancarios bajo la modalidad compras por caja chica
109. Res. 658/14 Aprueba el pago a la suscripción 2014 de la Revista Mexicana de Psicología a la firma Sociedad Mexicana de Psicología AC
110. Res. 659/14 Adquiere la publicación extranjera Volumen 127 de American Journal of Psycology a la firma University of Illinois Operations por la suma de trescientos onde dólares con más 85 dolares, bajo la modalidad de compras por caja chica
111. Res. 660/14 Adquiere las publicaciones extranjeras Volumen 65 Psychology y Volúmenes 9 y 10 Clinical Psychology a la firma Annual Reviews Nonprofit Scientific por la suma de dólares 686 con más 85 dolares para gastos bancarios bajo la modalidad de compras por caja chica
112. Res. 661/14 Autoriza el pago de los gastos, de lo que en concepto de refrigerios corresponda, del Profesor Miguel A

- Escalante con motivo del viaje a la ciudad de Porto Alegre Brasil para participar en el Mental Che 2014 como expositor de los resultados del V Estudio Nacional de Pacientes en Sala de Emergencia realizado.
- 113.Res. 662/14 Suscribe el convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente
- 114.Res. 665/14 Aprueba la cláusula adenda del contrato de locación de servicios celebrado con la Srta Hebelén Valor Molina
- 115.Res. 666/14 Aprueba el procedimiento para celebrar, gestionar y archivar convenios de prácticas de grado y los formularios y modelos correspondientes
- 116.Res. 667/14 Rectifica el Art 2° de la RD 571/13 que designó ayudantes alumnos ad honorem en la catedra de Psicoestadística Descriptiva e inferencial solo en lo que respecta a la alumna Florentina Sanmartino, en su numero de DNI
- 117.Res. 668/14 Rectifica la RD 475/13 en su articulo 1° (Reconocimiento a la alumna Ana Belén Fragueiro, asignatura como materia electiva no permanente)
- 118.Res. 669/14 Designa como docente y responsable academica a la Lic Maria Esther Baldo para desempeñarse como responsable del dictado del seminario taller Clinica Sistemica con Pareja a desarrollarse en el año lectivo 2014 con una carga horaria de 20 horas
- 119.Res. 670/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del dia de la fecha a la alumna Estefania Dara Remondino para la presentación del Trabajo integrador final de la practica supervisada realizada en el Hospital Nacional de Clínicas Servicio de Geriatria
- 120.Res. 671/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del día 03/05/2014 a la alumna Virginia Aspitia para la presentación del Tif de la practica supervisada realizada en apadim cordoba, escuela de formacion integral y capacitacion laboral, de la provincia de Cordoba
- 121.Res. 672/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del dia de la fecha a la alumna Agustina Paulina Castello para la presentación del Trabajo integrador final de la practica supervisada realizada en Hospital Nacional de Clinicas Servicio de Geriatria
- 122.Res. 673/14 Otorga una prórroga de 90 días corridos a partir del día de la fecha a la alumna Daniela Poluica, para la presentación del trabajo integrador final de la practica supervisada realizada en el IPAD, Cordoba
- 123.Res. 674/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del dia de la fecha al alumno Franco G Berone Masch para la presentación del trabajo integrador Final de la práctica supervisada realizada en Instituto Provincial de alcoholismo y drogadicción, Ipad, Cordoba
- 124.Res. 675/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del día 03/05/2014 a la alumna Agustina Luna para la presentación del Tif de la practica supervisada realizada en Hospital Nacional de Clinicas, servicio de Geriatria
- 125.Res. 676/14 Otorga una prorrogas de 90 dias corridos a partir del día 03/05/2014 al alumno Ariel Mauricio Sanáis para la presentación del Tif de la practica supervisada realizada en

- Asociación Programa Cambioid de la provincia de Córdoba
- 126.Res. 678/14 Dar de baja el anteproyecto de trabajo final 3505 titulado Las actitudes hacia el comportamiento de ahorro y la influencia de la perspectiva temporal sobre las mismas, cuyas autoras son las alumnas Maria Celeste Colusso y Elisa Celeste Alonso
- 127.Res. 679/14 Dejar constancia que no se otorga la aprobación de la práctica de investigación a los alumnos Avaca, Horacio y Astrada, Analia
- 128.Res. 680/14 No admite en la Carrera de Doctorado a la Mgter. Andrea Querejeta
- 129.Res. 681/14 Otorga licencia estudiantil por embarazo a la alumna Gisela Grimaldi, del 16/04/14 al 14/07/14.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

Tratamiento sobre tablas

12.

DIGITALIZACIÓN DE TRABAJOS FINALES.

RHCD 301/09, OHCD 01/01 Y RHCD

267/02. MODIFICACIONES.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a asunto número 131 del orden del día, el cual tiene acuerdo de sobretablas.

Les leo la nota (*Leyendo*):

Córdoba, 12 de mayo de 2014

Honorable Consejo Directivo
S / D

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles tengan a bien considerar incorporar aclaraciones reglamentarias a la Resolución aprobada en sesión del 28 de abril de 2014 con referencia al expediente 18281/2014.

Por un error involuntario no se incorporaron en el Proyecto de Resolución, los artículos de Reglamentaciones anteriores, que se ven afectados por esta disposición; específicamente en los Reglamentos de Prácticas Preprofesionales (RHCD 301/09) y Trabajo Final (RHCD 416/02).

A tal fin, solicitamos incorporar los siguientes artículos al proyecto de resolución aprobado citado anteriormente:

- Modificar el Art. 21 de la RHCD 301/09 y el Art. 9 de la OHCD 01/01, en lo que respecta a los requisitos formales de entrega de la versión original del TIF, los cuales serán adecuados a los detallados en la presente Resolución.
- Modificar el Art. 18 de la RHCD 267/02, en lo que respecta a los requisitos formales de entrega de la versión original del TIF y al abstract correspondiente a la misma. Dichos requisitos serán reemplazados por los detallados en la presente Resolución.

Sin otro particular, saludo atte.

SRA. PALACIOS.- El tema es que ahora los trabajos finales también se van a presentar en formato digital, y eso no estaba contemplado en las resoluciones de reglamentación de trabajo final y en la resolución de las Prácticas Preprofesionales. Eso no existía, y cuando aprobamos la propuesta de que la presentación se haga también de modo digital, omitimos decir que había que rectificar esos artículos de aquellas normas viejas. Y hay que mandarlas al Superior porque ambas cuentan con su aprobación.

Entonces, el permiso era para incorporar esta cosa de la rectificación de lo anterior, y seguramente después, por Decanato, se va a tener que modificar el cronograma que nosotros establecimos, porque a raíz de todas estas cuestiones y de que tiene que ir al Superior, no van a dar los tiempos para avisarles a los estudiantes que presenten en formato digital el trabajo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; está en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 39.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 31. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. ORDEN DEL DÍA	2
3. MEDIDAS DE FUERZA DOCENTES. ADHESIÓN. INFORME. EXP. 0021150/2014. (Modificaciones)	20
4. PRÓRROGA DE REGULARIDAD. ALUMNA FLORENCIA INGARAMO. SOLICITUD. RECHAZO. EXP. 0065724/2013. (Modificaciones)	25
5. LICENCIA ESTUDIANTIL POR ENFERMEDAD DE CORTA DURACIÓN. PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 0020700/2014.	26
6. PROBLEMÁTICA LABORAL DE PROFESIONALES QUE ATIENDEN EN EL ÁREA DE DISCAPACIDAD. CONSEJERO JALILE. INFORME. EXP. 0022882/2014.	28
7. ADECUACIÓN DE ALUMNOS (INGRESO ANTERIOR AL 2014) AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS. PROY. DE RES. EXP. 0013632/2014. (Vuelta a Comisión)	29

-
8. ANTEPROYECTOS NS 3691, 3692 Y 3700. TRIBUNALES
EVALUADORES. REEMPLAZOS. EXP. 0020106/2014..... 31
9. COMISIÓN CURRICULAR. CONFORMACIÓN. PROPUESTA.
APROBACIÓN. EXP. 0022596/2014..... 31
10. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM
DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. (Modificaciones)..... 39

Para conocimiento del H. Consejo

11. RESOLUCIONES DEL H.C.S., RECTORALES Y DECANAL-
LES..... 41

Tratamiento sobre tablas

12. DIGITALIZACIÓN DE TRABAJOS FINALES. RHCD
301/09, OHCD 01/01 Y RHCD 267/02. MODIFICACIONES..... 49

* * *